



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL “27 DE FEBRERO”,
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.
“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SABLES DE MANDO CON SUS ACCESORIOS PARA USO DE LOS GRADUANDOS DE LA ACADEMIA NAVAL “VICEALMIRANTE CÉSAR DE WINDT LAVANDIER” ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, REF.: ARD-CCC-CP-2018-0053.

Acto Número _____ En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las catorce horas pasado meridiano (14:00 p.m.), se reunieron en el Salón Multiusos del Centro de Capacitación Técnica (CCT), de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval “27 de Febrero”, sito en la Av. España, Sans Souci, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD., en presencia del Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, el Licenciado **ELIGIO RAPOSO CRUZ**, Abogado, Dominicano, mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No.1711, Distrito Nacional, el Comité de Compras de la Armada de República Dominicana, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los Sobres B que contienen las propuestas económicas del proceso de referencia.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Inspector General Contralmirante **JULIO ÁNGEL MORALES**, ARD., Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó en que la contratación por parte de la Intendencia General, de la ARD., para la adquisición de Sables de Mando con sus accesorios para uso de los Graduandos de la Academia Naval “Vicealmirante César de Windt Lavandier” Armada de República Dominicana, quien confirmó que los procedimientos se presentaron en tiempo y forma establecidas por el Comité de Compras, el sobre debidamente cerrado y lacrado, numerado en el orden en que fue recibido, a continuación:

1) ALL ABOUT SECURITY RCF, SRL.

ACTO SEGUIDO, el Notario actuante procedió a la apertura del Sobre B, procediendo a verificar que la documentación contenida en el mismo, esté correcta de conformidad con la lista que al efecto le fue entregada y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.


El Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.

Concluido el proceso de verificación, el Comité de Compras y Contrataciones analizará la oferta presentada por la empresa. Se le notificará a la empresa su calificación dentro del Acto de Adjudicación; acto que se ha levantado en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y firmado por los mismos, así como el apoyo técnico junto conmigo, en presencia del Notario Público que certificó y doy fe:




Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ
Notario Público







YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA
Teniente de Fragata, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.



PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.




JOSÉ DAVID CORCINO POLANCO
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planes y Proyectos, ARD.



ANTONIO CABRAL FANÍ
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.





JULIO ANGEL MORALES
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

